

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BUFFA, ADRIANA c/TASSI S.R.L. y Otro s/ACCIDENTE (Exp. N° 123/05), se ha ordenado lo siguiente. Santa Fe, 18 de mayo de 2007. Téngase presente. Agréguese. Cítese al codemandado Miguel Angel Ledesma, por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Garraza (Juez), Dr. Mario S. Ruiz (Secretario).

S/C15349Jun. 26 Jun. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Cuatro, Secretaría Primera de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CASSINI, SERGIO CARLOS c/CONSORCIO CAMIONERO y/u otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 211/04), se ha ordenado la pertinente publicación de Edictos por medio del cual se cita y emplaza a la empresa constructora ENSACO S.R.L., a los efectos de que comparezca y tome intervención en la presente causa en el término de 5 días y bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 28 de mayo de 2007. Fdo.: Dr. Omar Américo Bayon (Juez). Dra. Selva Analía Penna (Secretaria). Santa Fe, 5 de Junio de 2007. Selva Analía Penna, secretaria.

\$ 1500115Jun. 26 Jul. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dentro de los autos caratulados: GUIGUET, JUAN CARLOS c/QUIEN SE CONSIDERE PROPIETARIO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 380/07 que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría Dr. Walter E. Hrycuk, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de junio del año 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al accionado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez), Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 1100125Jun. 26 Jun. 28

Autos: "SOCIEDAD MEDICA DE SANTA FE s/CONCURSO PREVENTIVO. HOY QUIEBRA", Expte. 1766/01; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio

del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 448.853,15; Honorarios de los peticionantes de la quiebra: \$ 23.623. Santa Fe, 15 de Junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C15351Jun. 26 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEROA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra". (Expte. N° 391/07), se ha declarado la quiebra en fecha 19/06/07, de Figueroa Miguel Angel, D.N.I. N° 23.913.987, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cruz, domiciliado realmente en calle Colono N° 1575 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en torre 11, piso 6, depto D, Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 27/06/07 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/08/07. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C15350Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANCHEZ, ROSA GENOVEVA s/Quiebra" (Expte. N° 142/07), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Rosa Genoveva Sánchez, D.N.I. 13.925.921, empleada, de apellido materno Aguiar, domiciliado realmente en Manzana 3, Escalera 10, 2do. Piso, Depto. 74, FONAVI Centenario y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 21/08/07. Santa Fe, 19 de junio de 2007. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C15348Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LUNA, CARINA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 244/07, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Carina Guadalupe Luna, argentina,

casada, empleada, apellido materno Luna, DNI: 24.050.781, domiciliada realmente en Calle Pública Nº 9315 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 16 de Agosto de 2007. Santa Fe, 19 de junio de 2007. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C15347Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha decretado en autos: "GOMEZ, ELIZABETH ALEJANDRA s/Concurso Preventivo. Hoy Quiebra" (Expte. Nº 1624/02) lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Junio de 2007. De manifiesto el proyecto de distribución por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Mónica de Caminos, prosecretaria.

S/C15345Jun. 26 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ALBERTENGO, ELENA JUANA G. s/Ejecución Fiscal". (Expte. Nº 1061/99), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2007. Autos Y Vistos: ... ; Resulta: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses establecidos en el Considerando precedente. Las costas se imponen al accionado vencido. Hágase saber. Insértese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 28 de Mayo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C15346Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TROSSERO, EDGARDO BERNARDINO s/Sucesorio" (Expte. 217/07) que se tramitan ante este juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don EDGARDO BERNARDINO TROSSERO, D.N.I. Nº 12.359.503 falleció el día 05 de marzo de 2007 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 04 de junio de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dra. Delia

Beatriz Gaido, Secretaria. Santa Fe, 17 de Junio de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□00141□Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ALEJANDRO PEDRO MOUNIER L.E. N° 6.238.825, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de junio de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□00139□Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. CRISTOBAL NICOLAS GALLEGOS, L.E. 2.374.529, de la Sra. GREGORIA ANTUNEZ, L.C. 0.907.603, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados "GALLEGOS, CRISTOBAL NICOLAS y OTRA s/Sucesorio" (Expte. N° 124/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, de Junio de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□00130□Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de Doña MARIA GERONIMA PALLE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Mayo de 2007. Fdo: Dr. Davila. (Juez) Dra. Guayan (Secretaria). María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□00127□Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA TERESA DEL CORAZON DE JESUS PEREZ DEL VISO, D.N.I. N° 4.133.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 11 de Junio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□00108□Jun. 26 Jul. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, provincia de Santa Fe, con motivo de los autos caratulados: "DIEDRICH, IRENO JOSEFA s/Sucesorio" (Expte. 405/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IRENE JOSEFA DIEDRICH, L.C. N° 0.910.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que su publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de ley. San Jorge, 23 Mayo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□15343□Jun. 26 Jul. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de FERNANDO NORBERTO AGUINAGA LE N° 3.169.115, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "AGUINAGA, FERNANDO NORBERTO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 238/07. San Cristóbal, 23 de mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□0026□Jun. 26 Jul. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4, 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUENCA NORBERTA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 305/94; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de ELISA MARGARITA CUENCA, D.N.I. N° 6.467.761, nacida en Reconquista, Pcia. de Santa Fe el 22/02/1931, fallecida en Reconquista, Pcia. de Santa Fe en fecha 28/07/05, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 05 de Junio de 2007. Fdo. Zarza, Juez. Vanrrell, Secretaria. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□00116□Jun. 26 Jul. 2
